

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**28160** ORDEN de 25 de octubre de 1982 por la que don Manuel García Ferrando cesa, a petición propia, como Jefe del Gabinete Técnico del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; acuerdo que don Manuel García Ferrando —A44EC3163—, Profesor adjunto de Universidad cese, a petición propia, como Jefe del Gabinete Técnico del Centro de Investigaciones Sociológicas, con nivel orgánico de Subdirector general, con efectividad de 30 de octubre de 1982.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**28161** ORDEN de 22 de septiembre de 1982 por la que se nombra Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio a don Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Vacante una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, cuya provisión ha correspondido al turno segundo de los establecidos en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y cumplidas las formalidades prescritas para su provisión por la Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), de convocatoria del concurso selectivo de méritos entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas por la vigente legislación, ha tenido a bien nombrar Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados a don Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

CABANILLAS GALLAS

**28162** RESOLUCION de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad a don José María Barba González, electo de Sarria-Becerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José María Barba González, aspirante al Cuerpo de Registradores de la Propiedad, nombrado Registrador electo de Sarria-Becerra;

Vistos los artículos 281 y 287 de la Ley Hipotecaria, 511 y 539 de su Reglamento;

Teniendo en cuenta:

1.º Que, si bien el artículo 539 del Reglamento Hipotecario exige un año de servicio efectivo para la concesión de la excedencia voluntaria, tal requisito no cabe exigirse con rigidez en los casos en que la solicitud de excedencia no es totalmente voluntaria;

2.º Que el solicitante ha acreditado la imposibilidad de obtener la situación de excedencia en su calidad de funcionario de las Fuerzas Armadas, dada la legislación especial aplicable, y

3.º Que, de no concederse la excedencia, se daría una situación clara de incompatibilidad ante el destino actual del soli-

citante y su cualidad de Registrador de la Propiedad en activo, con lo que se vulneraría lo que establece el artículo 281 de la Ley Hipotecaria, que, en pugna con el 539 del Reglamento en este caso concreto, debe prevalecer.

Esta Dirección General ha acordado declararle en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, por incompatibilidad con el cargo de Comandante de Infantería diplomado de Estado Mayor.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**28163** RESOLUCION de 4 de octubre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Director, Francisco Laíña García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

##### PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Enrique Granero Fernández.

Policía primera don Silvano Hormigos Villalba.

Policía primera don Benedicto Olivares García.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28164** ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjunta de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Alicante a don Isidoro Reguera Pérez.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se anunció a concurso de traslado una adjunta de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Alicante, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Por renuncia expresa de dos de los tres aspirantes a la citada plaza, queda como único peticionario el Profesor adjunto don Isidoro Reguera Pérez, y coincidiendo que su titulación es la misma que la de la plaza anunciada, procede la adjudicación directa de la misma, sin que sea necesario el nombramiento de Comisión Especial.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica: